

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41174 MOLINA DE SEGURA

Edicto

D.^a Antonia Mellado Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Molina de Segura, por el presente, hago saber:

1º.- Que en autos seguidos en este órgano judicial con n.º 520/19 y NIG n.º 30027 41 1 2019 0002136, se ha dictado en fecha 25/07/2019, Auto de declaración de concurso voluntario de la deudora D.^a Carina Cecilia Pfister Peñalver, NIF n.º 48.633.250A, domicilio en Molina de Segura, Camino la Arboleda 22.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. Rafael de Insausti Sánchez, con domicilio postal en C/ Isidoro de la Cierva, n.º 10-3.º (30.001 Murcia), teléfono 616870748 y dirección electrónica rafainsausti@economistas.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presente en este Juzgado, no en la oficina de registro de esta localidad.

5º.- Habiendo presentado la administración concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial, por plazo de 15 días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Molina de Segura, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonia Mellado Sánchez.

ID: A190054011-1